

**CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD  
ACTA No. 2 DEL 2023  
SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 24 de mayo 2023

**HORA:** 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

**LUGAR:** Sesión virtual

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Deyanira Ávila Moreno	Secretaria Distrital	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Designado mediante Resolución 019 de 2020, como delegado de la Alcaldesa Mayor, ante el Consejo.
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Designado mediante Memorando interno como Secretario Técnico Distrital de Discapacidad.
Hugo Cortés	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Natalia Rodríguez Pinzón	Subdirectora de Empleo y Formación	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Milton Javier Latorre Mariño	Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Cesar Bermúdez	Directora de la Dirección para la Inclusión y las Familias	Secretaría Distrital de Integración Social	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final



Jayn Patrích Pardo García	Jefe Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Andrés Felipe Cortés Restrepo	Director de la Dirección Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital		X	
Marcia Jazmín Castro	Directora Enfoque Diferencial	Secretaría Distrital de la Mujer	X		Clara López García en delegación para esta sesión
Iván Osejo	Directora de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Andrea López Hernández	Subdirectora en gestión y evaluación de políticas públicas en salud pública	Secretaría Distrital de Salud	X		
Vilma Patricia Ferreira	Director Técnico Dirección de acceso a la justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	
Laura Acuña	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	IDPAC	X		
	Subdirector de Desarrollo Social de la Dirección Distrital de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda		X	
Kevin Angélica Lineros	Representante Distrital Discapacidad Auditiva	Representante Distrital	X		
Edna Ortega Hernández	Representante Distrital Discapacidad Cognitiva	Representante Distrital	X		
Dick Darío Díaz Meléndez	Representante Distrital Discapacidad Física	Representante Distrital	X		
Óscar Saúl Cortés Cristancho	Representante Distrital Discapacidad Múltiple	Representante Distrital		X	
Jairo Robayo Useche	Representante Distrital Sordo ceguera	Representante Distrital	X		
Silfredo Bello	Representante Distrital Discapacidad Visual	Representante Distrital		X	
Adriana Garzón Cortés	Representante Distrital Discapacidad Psicosocial	Representante Distrital		X	
María Victoria Carrillo Araujo	Delegado del CTDD	Secretaría de Salud	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Lucía Lozada Silva	Profesional de Apoyo en la Coordinación.	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Patricia Balaguera	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Martha Janeth Herrera	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Diego Hernán Salamanca	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Karen Johanna Herrera	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Karine Bautista Flórez	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
José David Díaz	Profesional de Apoyo	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Daily Johanna Riveros	Profesional de Apoyo-interprete	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad
Gisela Rojas Moreno	Profesional de Apoyo-interprete	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Emilio Figueroa Pachón		Personería de Bogotá	X		
Ana María Donatto Hernández		Veeduría Distrital	X		

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lida Yamile Álvarez Fonseca		Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Diana Patricia González Ruíz		Secretaría de Educación del Distrito	X		

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jennyfer Mejía Hernández		Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Sandra Medina Boada		Secretaría Distrital de la Mujer	X		
María del Pilar Cardona Molina		Instituto Distrital de la Participación y Acción IDPAC	X		
Leonardo Sanmiguel Roldan		Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Liliana Arboleda		Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Arnold Conta		Secretaría Distrital de Hábitat	X		

## DESARROLLO:

1. Saludo por parte de la Presidenta del Consejo Distrital de Discapacidad- CDD, la Dra. Deyanira Ávila, a la segunda sesión del Consejo Distrital de Discapacidad.

### 2. Verificación del quórum.

Se realizó el llamado a lista de los miembros del Consejo Distrital de Discapacidad (CDD) y verificación del quorum contando con 17 personas con voz y voto para iniciar la sesión en cumplimiento al Acuerdo 505 del 2012. , así mismo se contó con la presencia de los delegados de la Personería de Bogotá y Veeduría de Distrital.

### 3. Aprobación del acta anterior.

La coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad- Lucia Lozada informa que el acta de la sesión anterior se envió el día 13 de abril a los delegados, de lo cual se recibieron comentarios de forma mas no de fondo, por parte de la Secretaría de Educación e IDPAC, de acuerdo a lo anterior y al no haber recibido más observaciones, se procede a incorporar los ajustes respectivos se da por aprobar el acta correspondiente a la primera sesión del Consejo Distrital de Discapacidad efectuada el 29 de marzo 2023.

### 4. Aprobación orden del día:

1. Saludo por parte de la Presidenta del Consejo Distrital de Discapacidad- CDD
2. Verificación del quórum.
3. Aprobación del acta anterior.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

4. Aprobación orden del día
5. Seguimiento compromisos
6. Desarrollo de la sesión
  - 6.1. Socialización estrategia de difusión territorial de la Política Pública, en el marco de el Plan Operativo Anual 2023
  - 6.2. Socialización estrategia de reparto para juzgados de familia en el marco de la ley 1996 de 2019
  - 6.3. Socialización de articulación entre el SIDICU y el Sistema Distrital de Discapacidad
  - 6.4. Aclaración normativa – Funciones delegados al Comité Técnico Distrital de Discapacidad
7. Socialización Estructura Informe de gestión del Consejo Distrital de Discapacidad vigencia 2022
8. Intervención por parte de los representantes distritales de las organizaciones de personas con discapacidad.
9. Compromisos
9. Toma de decisiones y conclusiones

De acuerdo a la presentación del orden del día, se aprueba para su el desarrollo de la sesión, sin recibir observaciones u objeciones al mismo.

## 5. Seguimiento compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Resultados
Mesa de trabajo con la comisión técnica del Trazador Presupuestal para que se genere el espacio de análisis y se defina la pertinencia en modo, alcance y forma del informe de diagnóstico semestral propuesto por el representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física Dick Darío Díaz Meléndez.	Entidades líderes del Trazador Presupuestal SDIS SDS SDP	Se envió al correo electrónico de los representantes distritales, el informe de Trazador presupuestal a 31 de diciembre de 2022, el cual se encuentra también en el enlace de la página de la Secretaría Distrital de Planeación.: <a href="https://lookerstudio.google.com/reporting/b41daf49-90c8-4b18-b5c3-72a32d3d0450/page/p_9fj1beye4c">https://lookerstudio.google.com/reporting/b41daf49-90c8-4b18-b5c3-72a32d3d0450/page/p_9fj1beye4c</a> , correspondiente al tablero de control Trazadores presupuestales distritales. Se indica que, se tiene proyectada una socialización específica de dicho informe ante el Comité Técnico Distrital de Discapacidad. De acuerdo a la reunión sostenida el viernes 20 de mayo 2023 se acordó que los/las representantes construirán en conjunto una propuesta con las nuevas categorías que consideren pertinentes, se realizara una reunión con las entidades líderes a la comisión de trazador <b>que no hacen parte del sistema distrital de discapacidad.</b> Por desde la Secretaria técnica se queda a espera de las propuestas de nuevas categorías que consideren los representantes para programar reunión.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final



Remitir la información relacionada con la ejecución del presupuesto del subsidio de discapacidad de los años 2020, 2021 y 2022, así mismo el informe sobre la distribución del subsidio por localidad. Y programar las visitas a los patios taller para verificar los criterios de accesibilidad de las flotas.	Empresa Transmilenio	La STDD ha realizado seguimiento al compromiso, por tanto la empresa Transmilenio informan que remitirá información solicitada con relación a los subsidios, esta fue aclarada inicialmente en reunión con los representantes que se llevó a cabo el 29 de marzo 2023, en este orden de ideas se remitirá la información respecto a flota vehicular por concesionario para que los representantes elijan la fecha y los patios que se van visitar y así programar.
Remitir petición en relación a la solicitud del representante Distrital Dick Darío Díaz sobre la garantía en el funcionamiento de los Consejos locales acorde a lo establecido por el Acuerdo 505 del 2012.	STDD Personería de Bogotá	Desde la STDD se efectuó un seguimiento a los 20 Consejos locales de discapacidad hasta la fecha de lo cual se identifica que 5 Consejos locales no sesionaron, sin embargo, muchos de ellos han desarrollado sesiones extraordinarias durante los meses que van del año. De acuerdo con lo anterior, se determinó que los CLD de: Engativá, Antonio Nariño, Teusaquillo, Chapinero y Sumapaz, no sesionaron en enero pero sesionara en octubre de manera extraordinaria, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido y teniendo en cuenta lo que se requiere de acuerdo al desarrollo de los planes operativos anuales locales.
La representante distrital Edna Ortega solicita el documento de la conformación de cada consejo local, y de parte de la secretaría técnica distrital quién la conforma y cuáles son sus funciones	STDD Y STLD	Al respecto, se está haciendo toda la consolidación ya que algunas entidades del orden distrital aún no han enviado las delegaciones oficiales a los consejos locales a pesar de que se ha venido solicitando, por lo tanto para el fortalecimiento de secretarías técnicas, nuevamente socializaremos el estado en el que se encuentran las delegaciones y haremos el balance para ser entregado el día 15 de junio 2023, de acuerdo a lo solicitado por la representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad cognitiva

El representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física, Dick Darío Díaz, solicita en relación a este último compromiso que se le envíe copia de ese documento consolidado, para conocimiento de todos.

A lo que confirma que se compartirá efectivamente el balance general de la confirmación de los Consejos Locales de Discapacidad a todos los representantes distrital, el día 15 de junio 2023.

## 6. Desarrollo de la sesión.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

## 6.1. Socialización estrategia de difusión territorial de la Política Pública, en el marco del Plan Operativo Anual Distrital y los Planes Operativos locales 2023

Lucía Lozada, coordinadora de la Secretaría técnica Distrital de Discapacidad, contextualiza: Como es de conocimiento de los asistentes a esta sesión, el sistema Distrital de Discapacidad se componen de dos instancias, en primer lugar el Consejo Distrital de Discapacidad (CDD) y como segundo los 20 Consejos Locales de Discapacidad. En ese sentido, el Plan Operativo Anual (POA) distrital define unas líneas técnicas, sin embargo cada uno de los Planes Operativos Anuales Locales (POAL) se formula de acuerdo a las particularidades del territorio, las necesidades y potencialidades de cada localidad.

Por tal razón, Teniendo en cuenta la importancia en el posicionamiento de la Política Pública distrital de Discapacidad, se lleva a cabo a través de una estrategia de territorialización y apropiación de la Política Pública, en el marco del plan operativo anual distrital (POA) y de los planes operativos anuales locales (POAL), por tal razón cobra importancia el ejercicio del posicionamiento, en cual se han venido desarrollando unos acompañamientos por parte de las y los delegados del Comité Técnico que asisten a los Consejos locales de Discapacidad como delegados de esta unidad técnica.

El profesional de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, Diego Hernán Salamanca, en relación a este tema, expone:

:

De acuerdo a la sesión anterior se socializó el procedimiento mediante el cual se sancionó el Decreto Distrital 089 del 2023, por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad.

A partir de este procedimiento normativo, lo siguiente como Sistema Distrital de Discapacidad, es la difusión y socialización a nivel distrital y local, lo cual ya se encuentra definido en el Plan Operativo Anual que se construyó y que se aprobó en la última sesión del Consejo Distrital de Discapacidad. De acuerdo a lo anterior, se conformó la Comisión de Política Pública.

Como acciones puntuales dentro de la Comisión de Política Pública, definidas dentro del Plan Operativo Anual, se encuentran: el desarrollo de las estrategias de Socialización y apropiación a los actores en el marco de la Política Pública de Discapacidad adoptada y como segunda acción se estableció la formulación de lineamientos ciudadanos para el seguimiento a la implementación de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá.

En cuanto a lo que se refiere a la socialización en la Comisión de Política Pública, se efectuó una primera sesión en el mes de abril, previo al evento de Socialización Distrital de la Política Pública de Discapacidad, en donde se concretaron tres 3 actividades a realizar en los escenarios territoriales de las 20 localidades de Bogotá.

- Espacios territoriales: Socialización de la Política Pública de Discapacidad para Bogotá, a nivel local y a actores claves
- Documento de incidencia: Recomendaciones para la próxima administración distrital en materia de política pública de discapacidad

- **Cualificación:** Propuesta de diseño metodológico para el desarrollo de capacidades y cualificación sobre Política Pública a población en general.

Al respecto de la primera actividad, se informa que se viene realizando una socialización previa de la Política Pública de Discapacidad, inicialmente con las localidades de Usaquén, Suba, Teusaquillo, Engativá y Kennedy, a través de una estrategia didáctica, que permita la apropiación de conceptos y elementos fundamentales respecto a la estructura de la política y los principales productos de la misma.

En este orden de ideas, desde la línea dada por la Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad, se indicó y oriento para que los planes operativos anuales locales (POAL) de las 20 localidades, se definiera y registrara una actividad en la cual de manera articulada con el nivel distrital para socializar la política donde cada Consejo Local de Discapacidad tenía la posibilidad dentro de una gama de 5 actividades, elegir una que se ajustara a cada territorio.

Estas Estrategia de socialización en localidades, que se definieron por línea distrital corresponden a 5 actividades lúdicas y experienciales las cuales se presentaron a los delegados que ejercen las Secretarías Técnicas Locales para hacer la difusión de la política pública de discapacidad, con la intención de que sea más amigables la presentación de los contenidos que se pretende lograr apropiar en el territorio. Estas actividades son:

1. **Arte que trasciende:** Exposiciones artística sobre temas relacionados con la Política Publica, para lo cual se convocar a actores que pertenezcan a la localidad donde a través del arte se ilustre los temas relacionados con la Política Pública.
2. **Cuéntame más:** Consiste en implementar como estrategia la Cuenteria para dialogar sobre la Política Pública.
3. **Repensando la ciudad:** Esta actividad está dirigida a construir una “Maqueta” de la ciudad para discutir sobre accesibilidad en relación a la Política Pública, a través de esta experiencia se busca generar un dialogo sobre los temas de accesibilidad desde los aspectos arquitectónicos o físicos, actitudinal, comunicativo en relación a la garantía del derecho a la ciudad.
4. **Café con aroma de inclusión:** Conversaciones sobre cómo se construye ciudad para la Población con discapacidad, conversaciones sobre las representaciones que tiene respecto a la discapacidad y cómo se construye la ciudad para la población con discapacidad.
5. **Actividades deportivas:** A través del deporte mostrar las vivencias, percepciones y experiencias de la población con discapacidad para lo cual se proponen encuentro fundamentalmente en deportes Paralímpicos, que nos permitan ilustrar por medio del deporte para dialogar sobre temas de la Política Pública.

Así mismo, se informa que se está consolidando el cronograma hasta el mes de octubre y poder hacer la socialización en las 20 localidades de Bogotá en cual se compartirá. Y se precisa que para el mes de junio 2023 ya se tiene programado la estrategia territorial de Socialización de la Política Publica en los Consejos Locales de Tunjuelito y Kennedy, entre otros Consejos locales.

Adicionalmente, dentro de la misma estrategia, se fortalece la asistencia técnica a los Consejos locales mediante el acompañamiento en los diferentes ejercicios de formación con las y los representantes

locales. Sin embargo las localidades son autónomas de diseñar y desarrollar otras actividades que consideren para la apropiación de la Política Pública de Discapacidad.

## **6.2. Socialización estrategia de reparto para juzgados de familia en el marco de la ley 1996 de 2019**

Lucía Lozada, Coordinadora de la Secretaría Técnica, informa que concerniente a la socialización de la estrategia que se están llevando a cabo frente a la valoración de apoyos conforme a la ley 1996 frente a todo lo que significa la ley de capacidad jurídica, desde el Distrito se cuenta con el decreto reglamentario 591 en 2023 que regla todas las acciones que se desarrollan como Sistema Distrital de Discapacidad.

Al respecto de la estrategia de reparto implementada en el marco de la 1996, Karen Herrera, profesional de la Secretaría Técnica, informa:

### **Avance de las acciones:**

El día 11 de abril de 2023 se llevó a cabo encuentro de coordinación interinstitucional en el marco de la Ley 1996, este fue un proceso articulado por la Defensoría del Pueblo, Secretaría de integración social y la Personería, con el objetivo de socializar a los juzgados de familia un contexto general y completo del procedimiento de valoración de apoyos en el distrito, sus metas, apuestas, retos y las dinámicas que están ejerciendo las entidades para dar cumplimiento de acuerdo a los tiempos que exige la ley 1996 para la implementación de la valoración de apoyos..

Este ejercicio mancomunado está en el marco del decreto reglamentario 487 del 2022, en el cual se establece que el distrito puede organizarse y articular acciones para poder implementar el servicio o valoración de apoyos en los tiempos establecidos y con la pertinencia que debe tener este ejercicio, y por tal razón se llevó a cabo el mencionado espacio de articulación interinstitucional junto con los Juzgados de familia.

En esta mesa de coordinación interinstitucional, se definió:

1. La Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad asumirá el reparto único para lo cual se destinará un correo en el que se recibirán todas las solicitudes de valoración de apoyos de los juzgados de familia, este correo anclado al dominio: [gobiernobogota.gov.co](mailto:gobiernobogota.gov.co) , donde los jueces envían las solicitudes para valoración de apoyos y desde esta recepción realizar el reparto correspondiente. Desde el 20 de abril se implementó esta ruta de reparto.
2. Los jueces de familia del distrito envían los casos de valoración de apoyos para que a su vez la Secretaría técnica realice el reparto a las 3 entidades de manera equitativa. Una vez se allegue la solicitud, se verificará en Drive compartido que la solicitud no tenga antecedente (no esté siendo manejada ya por alguna de las entidades, no se trate de una reiteración o una duplicidad de solicitud).
3. De no existir esta solicitud, se procederá a registrarla en el Drive, de acuerdo a los parámetros de manejo: a) Que cada una de las debe designar, en lo posible, solo a una persona de su equipo para que tenga acceso a la base de datos y pueda hacer los registros correspondientes, de acuerdo a los

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

parámetros que se acordaron. b) Que los registros que se realizarán en la matriz serán de las valoraciones de apoyos que se van a realizar y que tendrán como resultado un informe, debido a que, para estas fue creada la matriz Drive, con el fin de optimizar los recursos y no generar duplicidades en la información o entradas sin informe de salida.

Al respecto se informa que se había identificado una sobrecarga en unas entidades más que en otras, recordando que el Decreto 591 se expidió en el mes de diciembre 2022 asignado a la SDIS como ente territorial y el Decreto 487 del 2022 destinaba a las 3 entidades que anteriormente se mencionan, sin embargo, la Secretaría de Integración Social ha venido desarrollando un papel fundamental en este proceso teniendo en cuenta que la Personería tiene una congestión de bastantes casos represados, en este orden de ideas, era pertinente socializar las los jueces esta situación y la estrategia de reparto.

Por lo tanto, desde el día 20 de abril, se viene realizamos esta estrategia de reparto, confirmando que al corte del día anterior 23 de mayo 2023, se cuenta con 73 repartos, que se han efectuado desde la Secretaria Técnica, también han llegado solicitudes casos que no están en el marco del distrito, pero se ha procurado dar trámite de acuerdo a las competencias y resorte de respuesta a nivel departamental y en los municipios.

Adicionalmente esta ruta de reparto implementada garantiza una organización articulación importante que asegura puntos de control para evitar que se presenten casos de duplicidad de las solicitudes.

Por otra parte, se deja claro que la persona o familia tiene el derecho a escoger en cuál de las 3 entidades desean que se reciba la aplicar del sistema de valoración de apoyos. Siendo pertinente dejar claro que esta estrategia de reparto se implementó específicamente para los jueces.

El delegado por la Secretaría de Integración Social, Cesar Bermúdez, adicionalmente indica que el procedimiento que se está desarrollando conforme al decreto 591 del 2022, como designados por parte del distrito para el ser la entidad que desarrolla estatalmente, como el organismo territorial la valoración de apoyos. De tal manera, que desde la subdirección para la discapacidad se ha organizado un equipo valoración de apoyo, el cual cuenta con una coordinadora, una auxiliar administrativa y 6 profesionales de la rama psicosocial, que son los encargados de desarrollar este proceso de valoración y como lo enuncio la profesional Karen Herrera, se está artículo con otras dos entidades que venían ya desarrollando este trabajo, lo cual ya está en operación.

### **6.3. Socialización de articulación entre el SIDICU y el Sistema Distrital de Discapacidad**

La coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad- Lucia Lozada informa que desde el Sistema Distrital de Discapacidad se cuenta con la delegación al Sistema Distrital de Cuidado por parte de representante Distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física, Dick Darío Díaz, quien está designado a participa del espacio y también la representante de las organizaciones de discapacidad cognitiva, Edna Iliana Ortega Hernández, quien aunque no es delegada por parte de esta instancia, es delegada por parte de otra y ha venido desarrollando articulaciones en el marco de los dos sistemas.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

Lo anterior guardando relación con la Comisión de la Mesa intersectorial de cuidado que se tiene como sistema distrital de discapacidad, en donde se han venido desarrollando acciones en encaminadas a lo que establece el Acuerdo 624 y lo concerniente al protocolo de atención para personas cuidadoras de personas con discapacidad.

Adicionalmente, dentro de todo el ejercicio, como elementos fundamentales bajo el decreto distrital 089 del 2023, en el objetivo número 5 que establece el fortalecimiento de redes de apoyo, que contiene 3 acciones fundamentales en el fortalecimiento de las redes de apoyo, la autonomía con la garantía del derecho frente a temas de cuidado, lo que ha permitido generar unos acercamientos con el Sistema Distrital del Cuidado.

Desde la Secretaría Técnica se participa en la Unidad Técnica de Apoyo (UTA) del Sistema Distrital del Cuidado, de tal manera que se ha estado acompañando como Sistema Distrital de Discapacidad, el ejercicio para que así reconocer los momentos en que se generan acciones colectivas y las posturas que han venido dando por parte de las personas cuidadoras de personas con discapacidad lo cual hace visible todo este ejercicio.

Para cerrar este punto se confirma que como compromiso de por parte de la Secretaría de Integración Social se socializará todo el proceso de la caracterización de cuidadoras en el mes de junio 2023, como base fundamental para el protocolo de atención, adicionalmente se están desarrollando acciones articuladas por parte de la Secretaría Distrital de integración social a partir de unos estudios que se vienen desarrollando sobre la implementación del servicio cuidando de Ti.

Adicionalmente, la Secretaría distrital de integración social viene abanderando distintos procesos junto con la Secretaría de Salud y con el Sistema Distrital del Cuidado, las y los representantes locales, desde el diálogo y la orientación de la representante de las organizaciones con discapacidad intelectual.

#### **6.4. Aclaración normativa – Funciones delegados al Comité Técnico Distrital de Discapacidad**

Como contexto a este punto, Lucía Lozada enuncia, que de acuerdo a la estructura que se ha conformado dentro del plan operativo anual del Sistema Distrital de Discapacidad, actualmente participa mayoritariamente los delegados al Comité Distrital de Discapacidad y las/los 7 representantes de las organizaciones de personas con discapacidad, se cuenta con 14 comisiones de trabajo en el marco del desarrollo de las acciones del plan operativo.

Siendo importante que las entidades recuerden que es necesario la participar dentro de los espacios de trabajo para que así se desarrolle y se dé cumplimiento del plan operativo anual del distrito, de tal manera que las entidades delegadas al Comité Técnico lideren las comisiones acorde a lo establecido al acuerdo 505 de 2012.

De otra parte, es importante que conozcan que por parte del Comité Técnico y de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, se han venido desarrollando los acompañamientos a los consejos locales de discapacidad, de lo cual se ha identificado que aún hay algunas entidades que no cuentan con la

delegación oficial. Esto es fundamental en tanto el Acuerdo establece que las entidades deben tener su delegación oficial para poder ser parte del Consejo, pero además porque con el objetivo de dar cumplimiento al plan operativo anual local, es necesario que cada una de las entidades que están en los territorios lidere las comisiones que están establecidas en los planes anuales locales. Lo anterior, se desprende de la Resolución 3317, que es la que nos da el marco de la actuación a nivel de Sistema Nacional de discapacidad.

Se enfatiza en el rol que representan los delegados por parte del Comité Técnico al cada uno de los Consejos locales de discapacidad para avanzar en los planes operativos, en el reconocimiento del sistema y de la apropiación en el funcionamiento de esta instancia.

Se informa que el próximo sábado 27 de mayo se va a llevar a cabo el encuentro distrital de representantes locales y distritales de discapacidad como parte de las acciones establecidas en el Plan Operativo anual del Sistema Distrital de Discapacidad.

## **7. Socialización Estructura Informe de gestión del CDD 2022**

Se informa por parte de Lucia Lozada, que se enviara el informe de gestión a los correos electrónicos y se solicita que a través del mismo correo, confirmen la aprobación del informe. En caso de que haya que hacer algún ajuste, se realizará y nuevamente se volverá a enviar el mismo. Como es de conocimiento de todos, este es un informe que se radica ante el Consejo Distrital para dar a conocer la gestión.

Este informe se configura con una serie de elementos, desde lo trabajado tanto en lo distrital como en lo local, y en este momento tiene 265 páginas. El cual, surtió ya un primer paso posterior a la consolidación por parte de la Secretaria Técnica, dándose a conocer a los miembros del Comité Técnico Distrital, se recibieron observaciones y aportes, posteriormente se realizaron los ajustes de acuerdo a las solicitudes y observaciones, se realizaron los ajustes pertinentes, y en este momento se encuentran en diagramación.

La profesional de la Secretaría técnica, Patricia Balaguera, realiza la lectura de los elementos que conforman el informen que va a recibir:

1. Estructura, Organización y Funcionamiento del Sistema Distrital de Discapacidad (SDD).
2. Marco Situacional de las Personas Con Discapacidad En Bogotá D.C.
3. Resultados Del Plan Operativo Anual (POA) 2022.
4. Eje Transversal De Articulación.
5. Informe de Gestión de los y las Representantes Distritales de Discapacidad.
6. Informe de Gestión de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad – STDD.
7. Balance de Asistencia del Consejo Distrital De Discapacidad, Subcomisión Para La Inclusión Social, Laboral y Productiva Comité Técnico Distrital De Discapacidad.
8. Informe de los Consejos Locales De Discapacidad.
9. Referencias.

La estructura de este informe concuerda a lo establecido en los informes anteriores, adicionalmente, teniendo en cuenta la estructura del plan operativo 2022, de acuerdo a los objetivos y un eje se reportaron las acciones desarrolladas por parte del Sistema Distrital de Discapacidad en lo concerniente a las dos instancia distrital y los 20 Consejos locales de Discapacidad en donde se presenta la gestión que hace cada una de las instancias en el territorio, así como el informe de la gestión de cada uno de los representantes distritales.

Desde la Secretaria Técnica, como parte del proceso de consolidación del informe a principios de noviembre se solicitó la información, la cual se recibió a mitad de diciembre aproximadamente iniciándose la estructuración del mismo, así mismo desde el Comité Técnico Distrital se realizaron reuniones en el marco de las comisiones para evaluar el nivel de avance y alcance de metas, de acuerdo a la presentación final del Plan 2022, que se realizó el día 14 de diciembre al Consejo Distrital de Discapacidad.

El representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física, Dick Darío Díaz, al respecto pregunta, *“¿ si el informé a sufrido algún tipo de modificación, corrección, actualización, ajuste?, porque el que tenemos es un informe que ya tiene un tiempo, de hecho hice unos comentarios de forma mas no de fondo, sería importante que lo mandaran nuevamente para poder ya hacer comentarios sobre lo que está quedando ajustado sobre ese documento, las solicitudes, que lo comparta nuevamente, ya que ha sufrido ajustes.*

Para concluir este punto, Lucia Lozada de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, confirma que el informe de gestión está en el proceso de revisión de estilo y el diseño por parte de la oficina de comunicaciones de la Secretaria de Gobierno, una vez esté listo en diagramación, será enviado por correo electrónico a los delegados al Consejo Distrital, para que se realice la lectura, revisión y aprobación, dando el tiempo pertinente en caso de que surta algún comentario o ajustes o hacerlos. Se solicita a los delegados al Consejo Distrital que en caso de estar de acuerdo con el informe, se envíe a vuelta de correo la aprobación al mismo, para proceder a radicación finalmente ante el Consejo de Bogotá

## **7. Intervención por parte de los representantes distritales de las organizaciones de personas con discapacidad**

La representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad cognitiva, Edna Ortega Hernández, indica en su intervención: *“Como primero quiero felicitar el evento de lanzamiento de la Política Pública de Discapacidad y dentro de este proceso de retroalimentación coloca a consideración unos puntos, los cuales la ciudadanía me expreso y debo colocarlos en el Consejo para que le hagan seguimiento y en próximas actividades no se vuelvan a presentar: lo primero respecto al discurso de la alcaldesa, no estuvo asesorado con lenguaje incluyente, lo que ocasionó un malestar en la población”*, por lo tanto recomienda que cuando los eventos cuenten con la participación de la ciudadanía, se debe garantizar que la alcaldesa cuente con un apoyo, sea de la Secretaría técnica o sea de otros asesores, en cuanto al lenguaje incluyente ya que la ciudadanía hizo la acotación.

En segundo lugar, *“se hace la salvedad del día anterior se tuvo el ensayo se citarón desde la 1:30 de la tarde, yo llegué a las 3:00 de la tarde estaban las entidades y solamente había una representante distrital, que era yo. Hago la salvedad*

*porque en ese momento teníamos que haber coordinado cómo se entregarían la alimentación. Lamentablemente, la coordinadora de la Secretaría técnica estaba en el Consejo de Bogotá y no estaba presencial, lo que hizo que las entidades y la consejera pues estuviéramos en vilo a ver qué acciones hacíamos y terminamos ensayando. Yo me fui a las 4:45 de la tarde. Si no había llegado la coordinadora y por lo tanto eso se mostró y eso se evidenció el día siguiente, ya que la merienda se entregó muy tarde. Habían personas que se recogieron desde las 7:00 de la mañana y eran las 12:00 del mediodía y no habían tomado ningún alimento, la merienda se entregó afuera al lado de los baños, lo que muchas personas no se percatara, por qué no había letreros, no había nadie avisándoles que estaban entregando las meriendas. Muchas de las personas se fueron sin alimentación y otras sufrieron percances de salud, se descompensaron y terminamos nosotras sentándola a la entrada porque no habían tomado ningún refrigerio”.*

Así mismo indica que otros aspectos son en referencia al *“tiempo del evento siendo muy tedioso para muchas de ellas, por lo que no se les suministró desde el momento que ingresaron al evento un apoyo nutricional adecuado, desde las localidades me dijeron y me comentaron que los recogieron tarde y los refrigerios que dieron no tenían un aporte nutricional adecuado, lo que hizo que en muchas de las personas no se alimentaran adecuadamente”*. Con esta retroalimentación del proceso sugiere que se haga una evaluación de los eventos con el fin que la población retroalimente desde su mirada, porque los representantes terminan recibiendo las observaciones cuando debe ser algo por parte de las entidades indicadas las que deben escuchar y recibir todas las inquietudes.

Lucía Lozada de la Secretaría Técnica Distrital de discapacidad, se refiere al respecto, afirmando que para los próximos eventos se tendrá en cuenta las observaciones expuestas y desde la orientación de las y los representantes distritales lo cual permite que se continúe avanzando como Sistema, en el marco de todas las acciones que se van desarrollando, siendo fundamental el concurso de todos y en el rol que sumen en el desarrollo de las acciones o eventos.

Por otra parte respecto a la observación de los refrigerios, es importante aclarar que se determinó que cada localidad era responsable de la entrega de los mismos siendo esta una gestión por cada alcaldía local ya que por temas de salubridad y porque no se contaba con un espacio dispuesto para poder entregar algún tipo de alimentación. Sin embargo desde nivel distrital se apoyó en algunos casos además de los artistas y demás presentaciones.

El representante de las organizaciones de personas con discapacidad física, Dick Darío Díaz, quien comenta, *“Respecto al lanzamiento, pues a mí también se me acercaron algunas personas, no en el evento porque no estuve, pero si posteriormente, y pues casi que coinciden en dos apreciaciones; la primera con respecto a la retroalimentación ya que no tuvieron el espacio para yo también poder formular sus preguntas, plantear sus inquietudes a la alcaldesa y pues que eso también genera un poco de decepción, porque esperaban que fuera un espacio donde ellos pudieran también ser escuchados por la alcaldesa”*.

Como segunda apreciación *“es por los buses ya que nuevamente que digamos que si se está haciendo un proceso de seguimiento de retroalimentación, de mejora, pues no, no entendía por qué se siguen repitiendo, casi que las mismas situaciones, los buses llegan y las personas tienen que salir ya o ya o ya, porque es que ya llegó la ruta, ella toca irse, entonces se corta el evento, se desconecta la población y genera nuevamente de insatisfacción, que fue una situación que se repitió en la gala el año pasado y que ahora nuevamente pues también vuelve y se repite”*. Eso en cuanto al lanzamiento.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

Por otra parte, hace referencia a: *“una situación que me deja un poco de preocupación en su momento y tiene que ver con una resolución 3317, la representante cognitiva, circuló unos mensajes en los grupos de Whatsapp, diciendo que estaban apoyando al Comité Técnico local y que dejaban sus datos para que las organizaciones se contactaron con ella o con Tatiana Otavo para ello, porque ya estaban apoyando el proceso de construcción del informe que está asociado a la Resolución 3317. Eso se lo planteé, porque también se me acercaron de la ciudadanía, población civil a preguntar más respecto de que era y pues evidentemente al revisar la resolución, eso no tiene nada que ver, lo uno con otro, ya que lo que estaban pidiendo eran datos de organizaciones y pues no dejan el contacto de la Secretaría técnica local, sino que colocan el teléfono y el correo personal. Entonces, si un proceso de articulación de apoyo, pues no entendería por qué le dieron ese manejo tan personalizado. Porque incluso, eso lo hablé también con la Secretaría técnica y diciéndole que corrigiera el mensaje para circularlo y tampoco fue capaz de responder ni de corregir dicho mensaje entonces, pues las personas que se me acercaron pues se preocupen un poco, pues ese tipo de información puede tener muchos matices. Ahorita estamos en una temporada preelectoral y pues todo eso como que empezó a generar mucha suspicacia. Y a la fecha jamás recibí un correo ni mensaje ni llamada que pretendiera subsanar la situación y hasta el momento, pues no sé cómo irá el proceso, sin embargo lo dejé planteado acá en el Consejo para que el Consejo pueda tomar correctivos a futuro y que no se generen ese tipo de vacíos que genera muchas inquietudes”*.

Lucia Lozada de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, al respecto, menciona que en este momento, de acuerdo a las acciones de los consejos locales, algunos están desarrollando una identificación y caracterización de las organizaciones, sin embargo, se acoge la observación que realiza y se enviara la solicitud de aclaración correspondiente y las recomendaciones sobre el manejo de datos a las Secretarías técnicas de los Consejos locales.

También manifestar que este ejercicio que han ido haciendo la representante de las organizaciones de personas con discapacidad cognitiva, lo ha venido desarrollando en relación precisamente de la identificación de las organizaciones en el marco del proceso del Consejo local de discapacidad. Se reitera que se acoge la observación.

El representante distrital de las organizaciones de personas sordo ciegas, Jairo Robayo, expresa: *“felicitar a los organizadores del evento, que estuvo muy bueno al menos nosotros o yo lo disfruté, también me enteré que los otros compañeros sordociegos disfrutamos del evento, obviamente, pues por causa nuestra sordera, pues la acústica no es que no haya afectado mucho, el resto estuvo bien y los felicito y hay que hacer mejoras. El otro aspecto respecto al refrigerio, nosotros estábamos enterados, al menos yo recibí el refrigerio con nutrición completa como en otras partes lo acostumbrado. Sobre las rutas de los buses desafortunadamente una falencia que tenemos algunas personas con discapacidades, la puntualidad y cuando contratan un servicio, un bus o un taxi colectivo por ellos tienen que cumplir un horario y desafortunadamente, las personas con discapacidad no son cumplidas, me excluyo porque soy muy puntual y muchas personas no cumplen, y por eso se quejan del transporte que los dejó el bus que no los esperaron entonces y se sale de las manos”*.

Por otra parte, documento propiamente dicho del decreto 089 del 2023, expresa: *“tuve la ocasión de leer este fin de semana puente el artículo el nuevo Decreto y me gustaría si es posible que el equipo de la Secretaría técnica distrital que me permitan hacer una visita a cada entidad si los señores delegados están presentes, para hacerles un comentario pues el tema enfocado a las sordo ceguera, para que tengan un alcance, especialmente del artículo 8, que es prácticamente el cuerpo de todo esto, de los componentes, ejes y las líneas de acción. Entonces no sé si el equipo me pueda*

*apoyar en esa parte para hablar con los delegados de cada Secretaría, especialmente salud, educación laboral y recreación y deportes, para que sepan de qué se tratan los ajustes razonables y que estén enterados de que cuando me han dicho siempre que somos complicados. Entonces, ahora con esta resolución 089 de la mano, ahora sí voy empoderado y si me lo permiten decirle que manera se puede aplicar y sin tener que estar discutiendo o debatiendo si estoy aquí escrito ahí es cuestión de voluntad.. Y en las primeras páginas, ahí están los soportes, los Decretos, los Acuerdos, las Leyes y las Resoluciones. Ahí sí, como dice el artículo, sería discriminación”.*

Lucía Lozada indica al respecto que se organizara la mesa de trabajo con las entidades que acaba de mencionar, desde la Secretaría técnica se realizará la gestión para una reunión con cada una o un solo espacio con las entidades que enuncio o se evaluaría que otra estrategia sería la más adecuada.

El representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva, Kevin Angélica Lineros, interviene, *“Frente a lo de la política que se presentó, me parece que en términos generales, lo del lanzamiento de la política pública estuvo bien, fue positivo, se presentaron algunos inconvenientes como el contexto. Y de pronto un poco de falta de organización en cuanto a cuestiones de tiempo, yo antes envié unos videos solicitando de que me enviaran como los temas de accesibilidad y como iban a quedar organizadas las personas sordas como para que fuera fácil y poder entender o acceder al servicio de interpretación, pero resulta que fue complejo porque en el momento en que llegué habían personas sordas sentadas en un lado, en el otro las personas con discapacidad física, estábamos como mezclados en general, hizo falta un poco más de organización en cuanto a las personas con discapacidad auditiva”.*

Lucía Lozada, Coordinadora Secretaria técnica distrital de discapacidad, agradece las orientaciones, las cuales son importantes para que cada vez se le garantice el acceso a la comunicación de las personas sordas.

Se da el espacio para la intervención de los delegados al Consejo Distrital por las entidades:

Hugo Cortés, Director de Asuntos locales de la Secretaría de Cultura, recreación y Deporte, en calidad de delegado a esta instancia, hace la siguiente apreciación: *“consejeros y consejeras, la Secretaría de Cultura, una de nuestras líneas de trabajo, es organizar eventos y sabemos que esto requiere de tiempo, planeación y presupuesto y requiere que las cosas se tengan previstas con la suficiente anticipación sin depender de terceros. Estuve en la gala de fin de año y estuvimos en el lanzamiento de la política pública y por supuesto que ambos eventos son fundamentales, porque la comunidad requiere este tipo de espacios de visualización. Se siente siempre la buena energía en la empatía entre las instituciones. Sin embargo, lo que nos hemos dado cuenta es que hay una debilidad en la planificación para hacer estos eventos. Entonces se hace la recomendación, ya que es muy importante que dentro del presupuesto del Consejo de Discapacidad se prevea los eventos de este tipo, la entidad responsable en el caso de que sea la Secretaría técnica guarde los presupuestos, los proyecten su plan de inversión y no dependa de la colaboración de otras entidades que, por supuesto, siempre estarán dispuestos a darla, pero es mejor si desde la preparación del evento se tiene el presupuesto previsto, los salones o escenarios donde se cuente con buena acústica, Cuando necesiten algún tipo de asesoría para organizar el evento como tal, aquí estamos en la Secretaría de Cultura o si requieren a IDARTES para prestar esa asesoría, cualquier solicitud que se tenga que hacer a IDARTES, en términos de una tarima o de sonido o grupos artísticos a la Secretaría de Cultura o cualquiera de las entidades requeriría, sería ideal que se hiciera con la suficiente anticipación y siempre que surge en peticiones en el corto plazo es más complejo poderla resolver, por lo tanto reitero que es importante que se tenga la previsión del presupuesto y de la organización de estos eventos”.*

Lucía Lozada de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad al respecto, afirma que celebra la invitación que hace ya que se tiene prevista la planeación de la próxima gala; sin embargo considera pertinente hacer las siguientes claridades:

La delegada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, hizo parte de las comisiones y durante el proceso hizo parte del ejercicio metodológico de la organización del evento, tanto de la Gala como de la socialización de una Política Pública.

Por otra parte, aclara a los integrantes y miembros del Consejo Discapacidad, que es importante que recuerden que conforme al Acuerdo 011 del Sistema Distrital, se tiene establecidas las obligaciones por cada una de las entidades. En ese orden de ideas, de acuerdo a lo anterior celebra que desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se den las orientaciones sobre las fallas que se han tenido ya que en el marco del Sistema Distrital de Discapacidad, ya que no es la Secretaría técnica quien deba liderar estos procesos, toda vez que por Acuerdo 505 del 2012, solo funge como a unidad técnica y operativa del sistema, es decir, su ejercicio es acompañar el espacio y las instancias, pero quienes lideran son las entidades. Así mismo, conforme al Acuerdo 011 la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), tiene un gran protagonismo dentro de lo cual está incluido que deben destinar por el mencionado Acuerdo unos recursos para estos eventos.

Así mismo reitera que, desde la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, se está prestos a toda la orientación que se den, ya que no es parte de la misión y funciones de esta unidad operativa y técnica el desarrollo y experticia en la organización de eventos. Considerando oportuno dejar claro que en el espacio tanto IDARTES, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, y el IDR, participaron en todo el proceso e incluso desarrollamos varias mesas de trabajo para solicitar su participación.

Sumado a lo anterior, reafirma que a principios de febrero del presente año, se había realizado la gestión para contar con el apoyo de la Secretaría de Cultura, recreación y Deporte con el evento.

Se reitera que desde la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, se está presto para la orientación que se den no solo en el marco de este evento, sino también para la noche de Gala y Exaltación donde también la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte hace parte de la Comisión por lo tanto es importante que los directivos que integran el Consejo Distrital, conozcan qué es lo que se hace en el marco del Comité Técnico Distrital de Discapacidad y en las comisiones.

Daniel Rene Camacho Sánchez, Subsecretario de la Secretaría de Gobierno, en referencia al tema hace las siguientes consideraciones: *“respecto a los comentarios recibidos por parte de los representantes distritales que asistieron al evento, ante la magnitud del mismo y son quienes por supuesto pueden tener esta serie de consideraciones, como también el representante Dick que recogió algunas observaciones y que precisó no haber podido asistir al evento de socialización de la política pública; por supuesto son bienvenidas todas las diferencias, las observaciones, los comentarios. Es realmente placentero ver que hay una comunidad viva, que reclama, que exige, ese es el enfoque de derechos realmente en todos los escenarios en los que nos hemos encontrado, compartido las opiniones y por supuesto, avanzado en la construcción de diferentes objetivos”.*

Con relación a lo anterior, afirma *“ los comentarios, son recibidos con beneplácito de todos los representantes distritales y por supuesto conllevan a varias reflexiones, de las cuales quisiera señalar que este evento era un evento macro*

*y ejemplar dentro del distrito al cual se puso el alma, todo el trabajo y el empeño desde la alcaldesa mayor y su equipo de protocolo, de producción, articulado con las demás entidades, entre ellas Secretaría de Gobierno, de lo cual nosotros fuimos un vehículo, a través del cual se transitaron, atendieron y gestionaron los diferentes requerimientos y las diferentes situaciones”.*

*Así mismo reitera; “por supuesto que se reciben también esas apreciaciones con el ánimo y el propósito de mejorar, ya que organizar un evento de tal magnitud es complejo. Merecido para la población con discapacidad, por la dimensión del mismo que se quería proyectar, entonces todos los temas de organización, sonido, refrigerios, se ajustaran para los futuros eventos, ceremonias o actos públicos. Reitero que todos procuramos por trabajar al máximo para sacar adelante el evento, desde los representantes distritales que asistieron”.*

En este contexto el Secretario Técnico, destaca: *“Absolutamente todos trabajaron por sacar con delicadeza y esmero un evento de esta dimensión, que no iniciaba en el escenario como tal, sino en cada una de las localidades y cualquier situación por mínima que sea, por supuesto que desajusta, pero fue evidente la voluntad de todas las entidades distritales que estuvo dirigida a corresponder con un evento realmente maravilloso, que de acuerdo a lo escuchado y ustedes representantes Distritales, logro la expectativa a pesar de esas dificultades y por supuesto que las recibimos todos con el ánimo constructivo, de mejorar y de sacar adelante las futuras proyecciones que se tengan para la población con discapacidad”.*

Por otra parte, el Subsecretario de Gobierno, hace referencia a lo enunciado por el delegado de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, Hugo Cortés, aclarando al respecto, que el sector cultura hizo parte de los escenarios de planificación, se promovió por el trabajo articulado y se solicitó de manera oportuna directamente al directivo Hugo Corté, el apoyo con la realización del evento a fin de una construcción y planificación de todas las entidades y en especial de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, se le realizaron las consultas y apoyos para la realización del evento en cuanto a escenarios, presentaciones artísticas y demás elementos técnicos como tarimas y sonido.

Reafirma su reconocimiento y felicitaciones a todo el equipo y quienes hicieron parte de todo este proceso desde cada una de las entidades que se sumaron y atendieron el llamado por parte de la Secretaría de Gobierno, lo cual se evidencio en las innumerables reuniones de planificación y organización junto con el Despacho de la Alcaldesa, los ensayos y los valiosos aportes desde la misionalidad de cada uno y su compromiso con la población.

Para cerrar la intervención el Secretario Técnico Distrital de Discapacidad. Daniel Rene Camacho, reitera: *“Representantes distritales de discapacidad ofrecerles excusas por las situaciones que se nos pudieron haber salido de las manos, por las situaciones en que se haya fallado y por las situaciones que pudimos haber hecho de manera diferente conforme a los planteamientos que ustedes y el compromiso indeclinable para mejorar de cara al futuro, a la planeación y a la realización de los próximos eventos que ustedes merecen con total tranquilidad, organización, en la tarea de tener esos espacios que nos enriquezcan más y que nos fortalezcan en cada encuentro para sacar los temas con inteligencia colectiva, en construcción conjunta, como es todo lo que hemos hecho por nuestra ciudad y por la población con discapacidad”*

El delegado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Hugo Cortés, hace referencia a lo enunciado, aclarando que desde la Secretaría de Cultura se realizan las recomendaciones propositivas

hacia futuro, destaca que el evento estuvo lleno de empatía por parte de la población y del trabajo articulado entre las instituciones, así como la intervención de la alcaldesa. La recomendación que se realiza hacia futuro, se plantea en sintonía a realizar una planificación con mayor anterioridad a los eventos, con el propósito de analizar y definir de manera adecuada los recursos, siendo pertinente tener la claridad o determinar si hay una entidad técnicamente responsable o si es la Secretaría técnica quien liderar los procesos y en ese sentido evaluar hacia el futuro se puede ir centralizando el presupuesto de este tipo de eventos en una sola entidad, lo cual puede garantizar mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios.

Para finalizar recomienda se avance en la articulación en prospectiva a la Gala, *“teniendo en cuenta que es cierre de administración, concertando su organización en el Consejo Distrital, para organizar mucho mejor y desde ahora garantizar los apoyos desde cada una de las instituciones.”*

En relación a lo que se ha abordado, el representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva, Kevin Angélica Lineros, expresa *“En cuanto al lanzamiento de la política pública tengo dos aspectos principales, el primero sería el lanzamiento de la política pública que estuvo a cargo o no estuvo a cargo, era un compromiso de todos participar, todos en todo, para que todo saliera perfecto. Aquí no debemos echarle culpa a nadie ni nada, ni siquiera yo, que no tuve el servicio de interpretación como debí en el momento en que me presenté, pero lo asumí y lo que importaba en ese momento era como mostrar y como reactivar mi responsabilidad y lo que estoy haciendo en articulación con las personas con discapacidad auditiva. Y el segundo no era llegar y quedarnos ahí sin hacer nada, sino pues hacer partícipes de este lanzamiento y mostrarnos porque la idea no es quedarnos en que fue culpa del uno o del otro, el objetivo era mostrar este lanzamiento de la política pública, que es como un puente para poder saltar a como hacia la fama, podemos mostrar nosotros. Y pues gracias a todas las entidades que estuvieron ahí presentes, gracias por todo ese apoyo”*-

La delegada por parte del Comité Técnico Distrital de Discapacidad, María Victoria Carrillo Araujo: *“Reiterar el compromiso y la competencia que tiene el Comité Técnico Distrital de Discapacidad, como unidad técnica que puede apoyar no solamente desde la forma y una logística que si bien muchas veces digamos que nos puede jugar unas serie de situaciones relacionadas con lo que ya se ha mencionado del tiempo, programación, a veces tener que eliminar puntos de una agenda y sustituirlos por otros, por darle cumplimiento a las cosas, lo que significa cualquier acción colectiva, participativa que se tiene desde el sistema distrital de discapacidad en el marco de la implementación de una política pública. Creo que el plan operativo históricamente que se ha formulado para esta oportunidad ha logrado establecer un nivel de armonización con las estructuras de la política pública y va más allá del ejercicio simplemente de actividades a un ejercicio de procesos que nos llevan desde una manera coordinada, hacer una gestión entre todos los sectores, hay actores y estamos hablando entonces de esa conjunción mixta que tiene este sistema para que llegemos a objetivos y propósitos”*.

En ese sentido hace un llamado a, *“que no nos quedemos únicamente en estas acciones de carácter de visibilización, sino que todas y cada uno de los proyectos, programas, servicios, beneficios que están dispuestos en el plan de la política, cada uno de los compromisos que ha establecido cada sector y las organizaciones sociales a través de los representantes, se vea realmente materializada en un ejercicio de cambio, transformación de la ciudad, entonces, la invitación que hacemos como Comité Técnico es que aún hemos esfuerzos que podamos colocar desde la gestión de cada uno de nosotros, lo que tengamos a disposición y en competencia, pero sobre todo que reconozcamos que el trabajo de todos. Agradecimientos de parte del Comité Técnico, además, el voto de confianza por el ejercicio técnico y de contenidos que se pudo haber desarrollado y que se seguirá desarrollando, pero principalmente por la buena disposición que tienen también nuestros*

*cuerpos directivos para estar allí presentes, siempre dando la mano a este ejercicio de implementación de una política pública que arranca nuevamente”.*

La representante de las organizaciones de personas con discapacidad cognitiva, Edna Ortega Hernández

*“Una acotación que acaba de entrarme una llamada de los consejeros de Tunjuelito diciéndome que lamentablemente la alcaldía les dijo que no les iba a dar transporte, pero que les daba para que se pudieran trasladar en vehículo, entonces ellos me están pidiendo el favor, que si pueden coordinar desde la Secretaría técnica, a ver si es posible irse acompañados, porque son solamente dos con los de Ciudad Bolívar, porque desde la alcaldía le dijeron que tenían actividades, rendición de cuentas, por lo tanto, no pueden acompañarlos”.*

Lucía Lozada indica que se hablara con la Secretaría Técnica local de ciudad Bolívar, sin embargo, ya se ha hecho las gestiones con la referente de la alcaldía, quien estaba gestionando el tema del transporte para ver si pueda apoyar y si no, se gestionara con el Secretario Técnico local para que acompañe a los representantes.

## 8. Compromisos

	<b>Compromisos</b>	<b>Nombre responsable</b>	<b>Entidad</b>	<b>Fecha límite para su cumplimiento</b>
1	Entrega del documento de la conformación de cada consejo local, y de parte de la secretaría técnica distrital quién la conforma y cuáles son sus funciones.	STDD Y STLD	STDD	15 de junio 2023
	Envío del informe de gestión 2022, a los correos electrónico de los integrantes del CDD para su aprobación	STDD	STDD	Por definir
	La Secretaría de Integración Social se socializará todo el proceso de las caracterización de cuidadoras en el mes de junio 2023	SDIS	SDIS	Por definir
	Reunión con los delegados de cada Secretaría, especialmente salud, educación laboral y recreación y deportes, para que sepan de qué se tratan los ajustes razonables requeridos	STDD Y DELEGADOS ENTIDADES DEL CTDD	STDD	Por definir

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y **no** debe quedar en el formato final

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
a implementar para la atención de las personas con sordo ceguera , solicitud hecha por el representante distrital Jairo Robayo			

### 9. Cierre

De esta manera, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad dando cumplimiento a la agenda y se agradece a todos los asistentes por la participación, siendo las 4:30 p.m.

En constancia se firman,

  
**DEYANIRA ÁVILA MORENO**  
 Presidente CDD

  
**DANIEL RENÉ CAMACHO SÁNCHEZ**  
 Secretario Técnico CDD

Anexos:

1. Listados de asistencia.
2. Presentación

Proyectó: Nubia Patricia Balaguera – Profesionales de apoyo de la STDD. *Nubia Patricia Balaguera*

Revisó: Lucía Lozada Silva –Coordinadora STDD- SGGD. *Lucía Lozada Silva*  
 Leonardo Sanmiguel Roldán *LSR*